



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”



**CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DEL D.L. N° 1057  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE PERSONAL PARA EL PROYECTO: CENTRO DE SALUD MENTAL  
COMUNITARIO Y PERSONAL ASISTENCIAL PARA LAS DIFERENTES  
IPRESS  
CAS N° 004-2018-RSVM  
**RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO****

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## CONVOCATORIA DE CONCURSO CAS RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

### CAPÍTULO I

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO

	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	ÁREAS RESPONSABLES
1	Publicación de la Convocatoria, en la siguiente dirección: Página WEB: <a href="http://www.diresajunin.gob.pe">www.diresajunin.gob.pe</a> .	del 28 de Junio al 05 de Julio del 2018	Comisión
2	Recepción de expedientes en la siguiente dirección: Mesa de partes de la Red de Salud Valle del Mantaro Av. Giráldez N° 886 – 1er. Piso.	Del 28 de Junio al 05 de Julio del 2018 HORA: 8:00 am a 17:30pm	Comisión
3	Prueba de Conocimiento, se comunicara el lugar en la siguiente dirección: Página WEB: <a href="http://www.diresajunin.gob.pe">www.diresajunin.gob.pe</a> .	06 de Julio del 2018 HORA: 11:00 am	Comisión
4	Evaluación y Publicación de aprobados de la Prueba de Conocimiento, en la siguiente dirección: Página WEB: <a href="http://www.diresajunin.gob.pe">www.diresajunin.gob.pe</a> .	07 de Julio del 2018 De 22:00 pm	Comisión
5	Recepción de reclamos y Absolución de Reclamos de 11:00 am a 1:00 pm.	09 de Julio del 2018	Comisión
6	Evaluación de Curriculum Vitae	Del 09 de Julio del 2018	Comisión

7	Publicación de Resultados de la Evaluación de Curriculum Vitae	09 de Julio del 2018 23:00 pm.	Comisión
8	Entrevista Personal, en la Jefatura de RR.HH. 1er. Piso - Red de Salud Valle del Mantaro Av. Giráldez N° 886,	10 y 11 de Julio del 2018 10:00 am. Conforme a lista de Profesionales y Técnicos	Comisión
9	Publicación de Resultados Finales: en la siguiente dirección: Página WEB: <a href="http://www.diresajunin.gob.pe">www.diresajunin.gob.pe</a> .	12 de Julio del 2018 a las 11.00 am.	Comisión
10	Adjudicación	12 de Julio 2018 De 16.30 pm	Comisión

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO CAS N° 004-2018-RSVM**

**PLAZAS PARA EL PROYECTO: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**

N°	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O MODULO	META SIAF	CONDICIÓN	PEA	HON.CAS
1	PSIQUIATRA	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0114	ASISTENCIAL	1	8,000.00
2	MEDICO DE FAMILIA O MEDICO CIRUJANO	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0116	ASISTENCIAL	1	6,500.00
3	PSICÓLOGO	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0120	ASISTENCIAL	3	2,500.00
4	ENFERMERA	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0114	ASISTENCIAL	4	2,500.00
5	TRABAJADOR SOCIAL	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0123	ASISTENCIAL	1	2,500.00
6	TERAPEUTA DE LENGUAJE	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0121	ASISTENCIAL	1	2,500.00
7	TERAPEUTA OCUPACIONAL	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0121	ASISTENCIAL	1	2,500.00
8	QUÍMICO FARMACÉUTICO	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0116	ASISTENCIAL	1	2,500.00
9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0115	ADMINISTRATIVO	1	2,000.00
10	TÉCNICA DE ENFERMERÍA	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0115	ASISTENCIAL	2	1,800.00
11	TÉCNICA EN FARMACIA	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0115	ASISTENCIAL	1	1,800.00
12	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0114	ADMINISTRATIVO	1	1,500.00
13	SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA)	JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0114	ADMINISTRATIVO	2	1,500.00

**PLAZAS PARA LAS DIFERENTES IPRESS DE LA RSVM**

N°	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O MODULO	META SIAF	CONDICIÓN	PEA	HON.CAS
1	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P.S. MARISCAL CASTILLA - MAMAC	1224-0007	ASISTENCIAL	1	1,500.00
2	MEDICO	C.S. HUANCAN	1224-0099	ASISTENCIAL	1	3,000.00
3	MEDICO	C.S. SAN FRANCISCO	1224-0099	ASISTENCIAL	1	3,000.00
4	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C.S. CHILCA	1224-0006	ASISTENCIAL	1	1,200.00
5	TÉCNICA EN LABORATORIO	C.S. JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0099	ASISTENCIAL	1	1,200.00
6	CIRUJANO DENTISTA	C.S. JUSTICIA PAZ Y VIDA	1224-0099	ASISTENCIAL	1	1,700.00
7	OBSTETRA	C.S. CHILCA	1224-0099	ASISTENCIAL	1	1,700.00



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## **BASES PARA EL CONCURSO CAS N° 003-2018-RSVM - MODALIDAD DE CONTRATO D.L. N° 1057**

### **RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO**

#### **1.- ENTIDAD CONVOCANTE.**

Red de Salud Valle del Mantaro, establecimientos de salud de su jurisdicción.

#### **2.- OBJETIVO.**

Establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el Concurso CAS N° 004-2018-RSVM en la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para cobertura las Plazas Vacantes de personal para el proyecto: Centro de Salud Mental Comunitario y personal asistencial para las diferentes IPRESS, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075 - 2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 065- 2011- PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS, Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

#### **3.- JUSTIFICACIÓN.**

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los Servicios Básicos de la Red de Salud valle del Mantaro, por lo cual debe contar con personal capacitado y competentes, que asuman los riesgos y las exigencias que la vida moderna propone, además de fortalecer y reforzar la calidad de los servicios de atención en el Establecimiento de Salud y la Sede administrativa.

#### **4.- BASE LEGAL.**

1. Constitución Política del Estado
2. Decreto Legislativo 1057, Ley que regula el régimen especial CAS
3. D.S. 075 - 2008-PCM, reglamento del DL 1057 y su modificatoria.
4. D.S 065- 2011- PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
5. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
6. Directiva General N° 010-2013- GRJ- GGR-ORAF/ORH- Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.
7. Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2018.
8. Ley 26842 Ley General de Salud.
9. Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Decreto Legislativo 559 Ley del Trabajo Médico.
11. Decreto Supremo N° 024-2001-SA- Reglamento de la Ley del Trabajo Medico.
12. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Presupuestario del Sector Público Nacional
13. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
14. Ley N° 30057 Ley de Servicio Civil – SERVIR
15. Decreto Supremo N°040-2014-PCM Reglamento de la Ley de Servicio Civil

## 5.- ALCANCES y RESPONSABILIDAD.

Las presentes Bases serán de alcance y obligatorio cumplimiento por parte de la Comisión que lleva a cabo el Concurso CAS N° 004-2018-RSVM, así como a todos los postulantes que se presenten a dicho Concurso. Las personas designadas como integrantes de la Comisión, serán las mismas para todos los actos del concurso, y su condición de miembros de la Comisión, implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.

La inasistencia a las fases de evaluación, de cualquiera de los miembros de la Comisión se deberá dejar sentada en actas, prescindiéndose de su presencia, de acordar el Comité, en las fases posteriores del proceso.

## 6.- SISTEMA Y MODALIDAD.

El proceso de selección para la cobertura de plaza vacante del CAS N° 004-2018-RSVM se efectuará conforme a lo dispuesto en las presentes bases. El personal seleccionado estará sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, Ley que regula el régimen especial CAS, D.S. 075 - 2008-PCM, reglamento del DL 1057 y su modificatoria, D.S 065- 2011- PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS, Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales y la Directiva General N° 010-2013- GRJ- GGR-ORAF/ORH- Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín, así como las demás disposiciones que regulen el trabajo en la Administración Pública.

## 7.- BASES DEL CONCURSO E INSCRIPCIONES

**7.1. La Convocatoria** para el Concurso CAS N° 004-2018-RSVM en la modalidad de contrato bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para cobertura las Plazas Vacantes de personal, para el proyecto: Centro de Salud Mental Comunitario y personal asistencial para las diferentes IPRESS, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios, se efectuará mediante la publicación en la página Web institucional ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)) de la Dirección Regional de Salud Junín en la fecha consignada en el cronograma de actividades, así como la publicación en la Unidad de Recursos Humanos y previa comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**7.2. La entrega de Bases e Inscripciones** se efectuará por única vez mediante la publicación en la página Web institucional: ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)).

**7.3. Postulantes:** En el presente Concurso CAS N° 003-2018-RSVM podrán participar:

- Personal contratado del Sector Salud, bajo cualquier modalidad.
- Personal contratado en otras dependencias del Sector Público Nacional.
- Personas ajenas a la Administración Pública.
- Ex Servidores que no tengan impedimento alguno para contratar con el Estado. No podrán participar en este proceso el personal nombrado en alguna dependencia del Sector Salud.

### 7.4. Etapas del Proceso de Concurso

El Presente Concurso comprende las fases de reclutamiento y selección (Examen de conocimientos, Curriculum Vitae u Hoja de Vida y Entrevista Personal).

**La fase de reclutamiento** comprende: el requerimiento de personal mediante la publicación del aviso de convocatoria, la difusión de las bases del concurso y la inscripción del postulante.

La fase de selección comprende calificación prueba de conocimientos, evaluación curricular y entrevista personal, considerándose los siguientes factores:

- **Prueba de Conocimientos..... 0 a 100 Puntos**
- **Curriculum vitae..... 0 a 100 Puntos.**
- **Entrevista Personal..... 0 a 100 Puntos.**

## 8. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN.

El Puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los coeficientes de ponderación, según grupos ocupacionales indicados en la relación de Plazas Vacantes, según cuadro siguiente:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACIÓN DE COEFICIENTES		
	Prueba de Conocimientos	Curriculum Vitae	Entrevista Personal
PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR PARA EL PROYECTO: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO Y PERSONAL ASISTENCIAL PARA LAS DIFERENTES IPRESS	0.50	0.20	0.30

### 8.1. La Prueba de Conocimientos

Es una prueba escrita, tiene carácter eliminatorio. Aprueba el examen el postulante que alcance puntaje de 60/100.

La Comisión, en base a los requisitos de las Plazas Vacantes, elaborará el cuestionario de preguntas, asignándole el puntaje respectivo, o utilizará las pruebas de las Entidades a las cuales se les solicite, adoptando las medidas de seguridad respectivas.

La Comisión en pleno verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su **Documento Nacional de Identidad**.

La calificación de la prueba escrita se hará una vez culminada por los postulantes, por todos los miembros de la Comisión, procediéndose acto seguido a la publicación de los resultados en el Periódico Mural de la Unidad de Recursos Humanos y en la Página Web de la institución ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)).

## 8.2. Declaratoria de Aptos.

Es la condición que establece la comisión al postulante, en cada una las etapas del proceso, siempre que cumplan los puntajes mínimos y los requisitos exigidos en el proceso, todas las fases del proceso tienen carácter eliminatorio.

## 8.3. Currículum Vitae

Se evaluará en esta fase a aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos. Se considerara como factores de evaluación: Estudios, capacitación, méritos, docencia, producción científica, experiencia laboral, según sea el caso y de acuerdo a los formatos establecidos. El formulario de evaluación debe ser firmado por todos los miembros de la Comisión y cuya publicación será en el día programado, en el Periódico Mural de la Unidad de Recursos Humanos y en la Página Web de la institución ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)).

Los reclamos se presentarán a la Comisión a la que deberá presentar la documentación sustentatorio que avale el reclamo y será resuelto el mismo día.

## 8.4. De la Entrevista Personal.

Constituye la última fase del proceso del procedimiento, en las cuales el comité busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes con el perfil del cargo al que postula, buscando en su personalidad, conocimientos generales no se trata de un examen de conocimientos sino de medir sus aptitudes y conocimientos, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos.

La secuencia de los factores de selección, serán aplicados de acuerdo al Reglamento.

## 8.5. Cuadro de Méritos y Declaración de Ganadores.

El Puntaje mínimo aprobatorio en este proceso es de SESENTA (60) puntos acumulados, obteniéndose el puntaje de cada postulante, multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

Con el puntaje final obtenido la Comisión de Concurso elaborará el Cuadro de Méritos respectivo.

La Comisión declarará **COMO GANADOR AL POSTULANTE QUE TENGA MAYOR PUNTAJE FINAL**, pudiendo este elegir cualquiera de las plazas convocadas, en estricto orden de mérito, conforme a su gruño ocupacional, procediendo a publicar en el Periódico Mural de la Unidad de Recursos Humanos y en la Página Web de la institución ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)).

## 9. REQUISITOS MÍNIMOS.

Los postulantes para ser considerados en el presente concurso deberán cumplir con presentar los siguientes requisitos mínimos, sin perjuicio de los demás requisitos específicos de acuerdo a la naturaleza de la plaza vacante.

1. Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el concurso y someterse a las bases del mismo, indicando en forma clara y expresa la plaza a la que postula.
2. Documento Nacional de Identidad en fotocopia legalizada con constancia de último sufragio, vigente.



3. Copia legalizada del Grado Académico y Título Profesional en la plaza que se solicite.
4. Experiencia Laboral acreditada documentalmente (firmada por la unidad contratante), experiencia de labores ejecutadas en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en la modalidad de Contratado: SNP, CAS, CLAS y D.L 276, así mismo experiencia laboral en la Actividad Privada. Contratos, Constancia de trabajo, Certificado de trabajo emitido por (Director Titular de entidad, Gerente General, Gerente y/o Director o Jefe de Recursos Humanos de la entidad contratante).
5. Declaración Jurada debidamente firmada de no tener Antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.
6. Declaración Jurada debidamente firmada de no tener impedimento para contratar con el Estado, ni encontrarse inmerso en las prohibiciones de la Ley N° 26488 que modifica el artículo 30° del Decreto Legislativo 276, respecto a la prohibición al servidor destituido de reingresar al servicio público por el término de cinco (5) años.
7. Declaración Jurada debidamente firmada de no encontrarse inhabilitado o sancionado por el colegio profesional.
8. Declaración Jurada de no tener Registro de Deudores Alimentarios Morosos
9. Declaración Jurada debidamente firmada de no encontrarse inmerso en causales de NEPOTISMO, de no tener parentesco dentro del 4° de consanguinidad y 2° de afinidad con funcionarios y/o Directivos de la Red de Salud Valle del Mantaro y/o con los miembros del Comité de Concurso.

**CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO**, ordenado cronológicamente en las siguientes secciones:

1. DNI,
2. Título, segunda especialización, maestría, doctorado (los tres últimos si tuviera),
3. Capacitación de los últimos dos años a la fecha, en cursos realizados por Universidades, Ministerio, Colegio Profesional, Federación, o auspiciados por estos.
4. Experiencia Profesional, separado como Servicios No Personales o Contratos Administrativos de Servicios y Contrato DL 276 (El postulante hará un detalle narrativo de su experiencia laboral, al mismo que adjuntará los documentos que lo sustenten.

El postulante cuidará bajo responsabilidad exclusiva este orden, identificando cada sección con separadores, y debidamente foliado.

La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como la conformidad del llenado de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad, el personal que recepciona los expedientes, no está facultado ni obligado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo la comisión que, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para seguir en el Concurso.

El Expediente deberá ser foliado en orden correlativo empezando por la última hoja con el número uno, hacia delante, todas las hojas sin excepción deben estar firmadas por el postulante.

**10. DISPOSICIONES GENERALES.**

1. El Concurso se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
2. Para el presente Concurso, en lo que respecta a la buena salud, nepotismo y antecedentes penales y judiciales, los postulantes sólo presentarán declaración jurada debidamente firmada sobre estos aspectos. En caso de probarse la falsedad de la Declaración Jurada, se procederá de conformidad con

- el Capítulo II del Título I de la Ley N° 27444, sobre la Nulidad de los Actos Administrativos, que contravengan a la Constitución, Leyes o Normas Reglamentarias, por incumplimiento de requisitos.
3. Las personas con Discapacidad gozarán de la bonificación establecida en la Ley N° 27050 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH – Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre y cuando cuenten con los requisitos que la propia Ley y su Reglamento exige.
  4. Para la inscripción, serán aceptados copias **FOTOSTÁTICAS FEDATEADAS Y/O LEGALIZADOS** de los documentos a entregar.
  5. Copias **LEGALIZADAS DEBERÁN PRESENTARSE CUANDO ASÍ LO REQUIERE LA PLAZA ESPECÍFICAMENTE.**
  6. Los documentos solo podrán ser aceptados dentro del Plazo fijado para recepción de documentos. Vencido éste, está prohibido agregar o modificar documento alguno ni siquiera a modo de precisión, bajo responsabilidad.
  7. La Comisión luego de cerrada la inscripción, en su etapa, efectuará la verificación de la documentación recibida, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Esta fase es de carácter eliminatorio.
  8. La Comisión encargada podrá separar en cualquier etapa del Proceso de concurso a los postulantes que incurrieran en falta alguna de las Normas establecidas, fraude, falsificación y/o adulteración de documentos y de la Base Legal de estas bases.
  9. El postulante inscrito, acepta las bases en todos sus extremos, no pudiendo observar las mismas, en su forma ni contenido, sino en tanto la Comisión No haya advertido o velado por su estricto cumplimiento.
  10. Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de las bases o su interpretación, o aquellos aspectos o circunstancias no contempladas, serán resueltas por el pleno de la Comisión, dejando sentada en actas la decisión que se tome al respecto. Las decisiones de Comité se toman por **UNANIMIDAD o por MAYORÍA**, dejando sentada en acta la decisión de los miembros. No se acepta la abstención de la decisión de voto, sino debidamente sustentada.
  11. Cualquier circunstancia, no prevista en el presente Reglamento, será resuelto por la Comisión, bajo el principio de discrecionalidad y frente a dicha decisión no procederá recurso alguno.
  12. Cuando lo juzgue necesario, la Comisión podrá solicitar el asesoramiento de Profesionales y/o Especialistas, de acuerdo a la plaza que se concurre.

### **LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES**

Unidad de Trámite Documentario de la Red de Salud Valle del Mantaro, ubicada en la Avenida Giráldez N° 886 Primer Piso – Huancayo, en horario de 08:00 a 13:00 Horas. Y de 14:30 a 17:30 Horas.

Los horarios para la atención de reclamos y absolución de reclamos de las etapas que así lo establezca, se realizarán en la Unidad de Recursos Humanos en las fechas y horas contenidas en el cronograma de actividades.

Todo el proceso se llevará a cabo en la Sede de las Oficinas Administrativas de la Red de Salud Valle del Mantaro y en las Sedes que la Comisión convenga necesario, previa publicación del mismo (Examen de Conocimiento y Entrevista Personal).



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo. La Comisión de Concurso no admitirá ningún medio de excusa por inconcurrencia o impuntualidad del postulante.

## **REQUISITOS DE LAS PLAZAS VACANTES**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

#### **1.- MÉDICO DE FAMILIA O MEDICO CIRUJANO**

##### **I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **01 PROFESIONAL MÉDICO DE FAMILIA MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO CON COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL, ADICCIONES, MEDICINA FAMILIAR Y/O COMUNITARIA** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

##### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La contratación de **01 PROFESIONAL MÉDICO DE FAMILIA MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO CON COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL, ADICCIONES, MEDICINA FAMILIAR Y/O COMUNITARIA**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

##### **III. PERFIL DEL CONTRATADO**

- a. Título Profesional de Médico Cirujano colegiado y habilitado.
- b. Haber realizado SERUMS.
- c. Con competencias en salud mental, adicciones, medicina familiar y/o comunitaria.
- d. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional en el sector público o privado, incluido SERUMS.
- e. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- f. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos y buen trato.
- h. Identificación con la Institución.

##### **IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO**

- a. Copia legalizada de título profesional.
- b. Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- c. Copia de la habilitación profesional vigente.
- a. Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- i. Copia legalizada de la documentación de las competencias en medicina familiar y comunitaria.
- b. Copia Legalizada de DNI.
- c. Curriculum vitae documentado.
- d. Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la salud del primer nivel atención de salud mental de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Evaluación, diagnóstico, tratamiento farmacológico y terapéutico en diferentes etapas de vida.
- Intervención individual y grupal.
- Asistencia técnica a equipos básicos de Salud Mental.
- Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del Área de Salud con fines asistenciales.
- Participación en interconsultas y en Sesiones Clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
- Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la Salud Mental.
- Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las Unidades de Salud Mental.
- Funciones administrativas, realización de informes, estadística y memoria.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

## VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 6,500.00** (Seis Mil Quinientos).

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el periodo de 03 meses.

## XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

Meta presupuestal: 116 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## **2.- LIC. ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

### **I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **04 PROFESIONALES EN ENFERMERÍA** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La contratación de **04 PROFESIONALES EN ENFERMERÍA**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario - NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### **III. PERFIL DEL CONTRATADO**

- a. Licenciado(a) en Enfermería.
- b. Haber realizado SERUMS.
- c. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional en el sector público o privado, incluido SERUMS.
- d. Capacitación en temas de salud mental, psiquiatría y/o salud pública.
- e. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- f. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos y buen trato.
- h. Identificación con la Institución.

### **IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO**

- a. Copia legalizada de título profesional.
- b. Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- c. Copia de la habilitación profesional vigente.
- d. Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- e. Copia Legalizada de DNI.
- f. Curriculum vitae documentado.
- g. Copia de certificados de las capacitaciones.
- h. Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar Tamizaje de Enfermería.
- Realizar la Evaluación Inicial y Diagnóstico de Enfermería.
- Realizar Tratamiento en enfermería.
- Realizar Asesoría a Cuidadores Adultos.
- Realizar Visita Domiciliaria.
- Realizar autocuidado para el paciente y la familia.
- Realizar Promoción de la Salud Mental.
- Realizar Psico educación.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

## VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 2,500.00** (Mil Quinientos Soles).

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el periodo de 03 meses.

## XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.  
Meta presupuestal: 114 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA).

## **3.- PSICÓLOGO(A) PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

### I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **03 PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La contratación de **03 PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### III. PERFIL DEL CONTRATADO

- a. Licenciado(a) de Psicología colegiado y habilitado.
- b. Haber realizado SERUMS.
- c. Con formación psicoterapéutica.
- d. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional de preferencia en el desempeño de actividades clínico comunitario en el sector público o privado, incluido SERUMS.
- e. Capacitación en las Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental.
- f. Capacitación en Intervención en Violencia Familiar y Violencia Política.
- g. Capacitación en el Programa de Familias Fuertes y Habilidades Sociales para Niños y adolescentes.
- h. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- i. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- j. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos y buen trato.
- k. Identificación con la Institución.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO

- a. Copia legalizada de título profesional.
- b. Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- c. Copia de la habilitación profesional vigente.
- d. Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- e. Copia legalizada del diploma de la formación psicoterapéutica y capacitaciones.
- f. Copia Legalizada de DNI.
- g. Curriculum vitae documentado.
- h. Copia de certificado de capacitación en las Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental.
- i. Copia de certificado de capacitación en Intervención en Violencia Familiar y Violencia Política.
- j. Copia de certificado de capacitación del Programa de Familias Fuertes y Habilidades Sociales para Niños y adolescentes.
- k. Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

#### V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la salud del primer nivel atención de salud mental de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Fortalecer la captación de personas con problemas psicológicos y trastornos psiquiátricos para la atención en el CSMC.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

#### VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 2,500.00** (Mil Quinientos Soles).

#### VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

#### VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el periodo de 03 meses.

#### IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

Meta presupuestal: 120 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

#### **4.- MÉDICO PSIQUIATRA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

##### **I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **01 PROFESIONAL MÉDICO PSIQUIATRA** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

##### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La contratación de **01 PROFESIONAL MÉDICO PSIQUIATRA**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

##### **III. PERFIL DEL CONTRATADO**

- a. Título Profesional de Médico Psiquiatra, colegiado y habilitado.
- b. Haber realizado SERUMS.
- c. De preferencia con competencias en psiquiatría infantil y/o adicciones.
- d. Mínimo 01 año de experiencia laboral como profesional en el desempeño de actividades en el sector público o privado.
- e. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- f. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos y buen trato.
- h. Identificación con la Institución.

##### **IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO**

- Copia legalizada de título profesional.
- Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- Copia de la habilitación profesional vigente.
- Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum vitae documentado.
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

##### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la salud del primer nivel atención de salud mental de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Evaluación, diagnóstico, tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida.
- Intervención individual y grupal.
- Acompañamiento clínico psicosocial.
- Asistencia técnica a equipos básicos de Salud Mental.
- Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del Área de Salud con fines asistenciales.
- Indicación de hospitalizaciones y de la derivación de pacientes a otros especialistas u otros centros.
- Participación en interconsultas y en Sesiones Clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
- Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la Salud Mental.
- Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las Unidades de Salud Mental.





“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- Funciones administrativas, realización de informes, estadística y memoria.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

## VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 8,000.00** (Ocho Mil Soles).

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el período de 03 meses.

## IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.  
Meta presupuestal: 114 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA).

## 5.- QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP

### I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **01 PROFESIONAL QUÍMICO FARMACEÚTICO** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La contratación de **01 PROFESIONAL QUÍMICO FARMACEÚTICO**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario - NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### III. PERFIL DEL CONTRATADO

- a. Título Profesional Químico Farmacéutico.
- b. Haber realizado SERUMS.
- c. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional en el desempeño de actividades en el sector público o privado, incluido SERUMS.
- d. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- e. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- f. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos, cortés y buen trato a los usuarios.
- g. Identificación con la Institución.

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO

- a. Copia legalizada de título profesional.
- b. Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- c. Copia de la habilitación profesional vigente.
- d. Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- e. Copia Legalizada de DNI.
- f. Curriculum vitae documentado.
- g. Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

#### V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Brindar atención farmacéutica a los pacientes en el caso que sea solicitado: Orientando e informando al usuario el uso adecuado del medicamento.
- Controlar y Supervisar la dispensación de medicamentos según lo establecido en la normativa vigente.
- Controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos al área de ventas.
- Control del stock de ventas realizando inventarios, asegurando de esta forma el stock físico con el stock del sistema
- Supervisar la elaboración de los kárdex manuales.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Elaboración y envío de los diferentes indicadores de gestión vinculados al SISMED en forma mensual al IGSS.
- Realizar en forma mensual la recepción y control de calidad del acervo documentario (informe de consumo integrado (ICI), recetas controladas, tarjetas de control visible etc.) y ponerlas en buen recaudo según las normas internas de archivo.
- Cumplir con las buenas prácticas de dispensación.
- Capacitar y supervisar al personal técnico y auxiliar en el correcto desempeño de sus roles.
- Elaborar el Balance de Psicotrópicos lo cual incluye la revisión, supervisión de recetas y otros procedimientos necesarios para la elaboración del balance trimestral especificados en el Decreto Supremo N° 023-2001/SA.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

#### VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 2,500.00** (Mil Quinientos Soles).

#### VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES.**



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el período de 03 meses.

## XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

Meta presupuestal: 116 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO.

## 6.- TECNÓLOGO(A) MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE O PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA DE LENGUAJE PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP

### I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **01 PROFESIONAL TECNÓLOGO(A) MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE O PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA DE LENGUAJE** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La contratación de **01 PROFESIONAL TECNÓLOGO(A) MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE O PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA DE LENGUAJE**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### III. PERFIL DEL CONTRATADO

- Licenciado de Tecnólogo(a) médico especialista en terapia de lenguaje o profesional de la salud con especialización en terapia de lenguaje.
- Colegiado y Habilitado.
- Haber realizado SERUMS.
- Con especialidad en Terapia de Lenguaje.
- Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional incluido SERUMS.
- El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos y buen trato.
- Identificación con la Institución.

### IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO

- Copia legalizada de título profesional.
- Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- Copia de la habilitación profesional vigente.
- Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- Copia legalizada del diploma de la Especialidad en Terapia de Lenguaje.
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum vitae documentado.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

## V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Detección de problemas de Lenguaje.
- Terapias de lenguaje individual, Familiar y Grupal.
- Visitas Domiciliarias.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Fortalecer la captación de personas con problemas de lenguaje para la atención en el CSMC.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

## VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 2,500.00** (Mil Quinientos Soles).

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES.**

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el período de 03 meses.

## IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.  
Meta presupuestal: 121 – REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.

## **7.- TECNÓLOGO(A) MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

### **I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **01 PROFESIONAL TECNÓLOGO(A) MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA OCUPACIONAL O PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA DE OCUPACIONAL** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La contratación de **01 PROFESIONAL TECNÓLOGO(A) MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA OCUPACIONAL O PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA DE OCUPACIONAL**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### **III. PERFIL DEL CONTRATADO**

- a. Licenciado de Tecnólogo(a) Médico Especialista en Terapia Ocupacional o profesional de la salud con especialización en terapia de ocupacional.
- b. Colegiado y habilitado.
- c. Haber realizado SERUMS.
- d. Con Especialidad en Terapia Ocupacional.
- e. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional incluido SERUMS.
- f. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- g. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- h. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos y buen trato.
- i. Identificación con la Institución.

### **IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO**

- Copia legalizada de título profesional.
- Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- Copia de la habilitación profesional vigente.
- Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- Copia legalizada del diploma de la Especialidad en Terapia Ocupacional.
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum vitae documentado.
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Ofrecer programas centrados en la Comunidad.
- Responder a las necesidades de las personas de manera creativa e innovadora.
- Fortalecer los grupos y recursos comunitarios, promoviendo comportamientos saludables e incrementando los conocimientos acerca de la salud.
- Facilitar el crecimiento personal de la persona, la autoexpresión y la calidad de vida.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- Planificar intervenciones de tratamiento significativo y aceptado mutuamente.
- Identificar el bienestar y calidad de vida del usuario interno.
- Ofrecer intervenciones significativas basadas en la persona y en el trabajo.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

## VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 2,500.00** (Mil Quinientos Soles).

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el periodo de 03 meses.

## XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.  
Meta presupuestal: 121 – REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.

## **8.- TRABAJADOR(A) SOCIAL O SOCIÓLOGO(A) O ANTROPÓLOGO(A) PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

### I. DENOMINACION DEL SERVICIO

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **01 PROFESIONAL TRABAJADOR(A) SOCIAL O SOCIÓLOGO(A) O ANTROPÓLOGO(A)** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La contratación de **01 PROFESIONAL TRABAJADOR(A) SOCIAL O SOCIÓLOGO(A) O ANTROPÓLOGO(A)**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### III. PERFIL DEL CONTRATADO

- a. Título profesional en Licenciado(a) en trabajo social o sociólogo(a) o antropólogo(a).
- b. Haber realizado SERUMS para el profesional licenciado(a) en trabajo social
- c. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional en el desempeño de actividades del sector público o privado.
- d. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- e. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- f. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos y buen trato.
- g. Identificación con la Institución.

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO

- Copia legalizada de título profesional.
- Copia legalizada del diploma de colegiatura.
- Copia de la habilitación profesional vigente.
- Copia legalizada de resolución de término de SERUMS.
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum vitae documentado
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

#### V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un estudio social y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar Consejería Familiar.
- Realizar Psico educación a la Familia
- Realizar Visita Domiciliaria.
- Organizar y Fortalecer al Comité de Familia.
- Realizar Promoción de la Salud Mental.
- Realizar el Mapeo de redes sociales.
- Ofrecer programas centrados en la Comunidad.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

#### VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 2,500.00** (Mil Quinientos Soles).

#### VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES.**

#### VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el periodo de 03 meses.

#### IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.  
Meta presupuestal: 123 – CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE.

## **9.- DE TÉCNICO EN FARMACIA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

### **I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **01 TÉCNICO EN FARMACIA** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La contratación de **01 TÉCNICO EN FARMACIA**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario - NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### **III. PERFIL DEL CONTRATADO**

- a. Título de Técnico en Farmacia.
- b. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional en el desempeño de actividades del sector público o privado.
- c. Capacitación en temas afines al cargo al que postula.
- d. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- e. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- f. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos, cortés y buen trato a los usuarios.
- g. Identificación con la Institución.

### **IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO**

- Copia legalizada de título profesional. Copia
- Legalizada de DNI.
- Copia de las capacitaciones en temas afines al cargo que postula.
- Curriculum vitae documentado.
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.
- 

### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Elaborar un plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Apoyar en la atención de los requerimientos de los productos farmacéuticos y afines según indicaciones.
- Apoyar bajo la supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos.
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos según procedimientos establecidos.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.





“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 1,800.00** (Mil Ochocientos Soles).

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el período de 03 meses.

## IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.  
Meta presupuestal: 115 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.

### **10.- TÉCNICO EN ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

#### I. DENOMINACION DEL SERVICIO

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **02 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

#### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La contratación de **02 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario - NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

#### III. PERFIL DEL CONTRATADO

- Título de Técnico en Enfermería.
- Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional en el desempeño de actividades del sector público o privado.
- Capacitación en temas afines al cargo al que postula.
- El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos, cortés y buen trato a los usuarios.
- Identificación con la Institución.

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO

- Copia legalizada de título profesional.
- Copia Legalizada de DNI.
- Copia de las capacitaciones en temas afines al cargo que postula.
- Curriculum vitae documentado.
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Aplicar el Formato de Técnica de Enfermería.
- Apoyo en el servicio de Tópico y Triage – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura.
- Registrar actividades en formatos oficiales HIS – SIS.
- Participar en campañas de Salud intra y extra murales.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

## VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 1,800.00** (Mil Ochocientos Soles).

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el periodo de 03 meses.

## IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

Meta presupuestal: 115 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.

### **11.- TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

#### **I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **02 TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

#### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La contratación de **02 TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario - NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

#### **III. PERFIL DEL CONTRATADO**

- a. Título de técnico administrativo o bachiller en administración (1) y Técnico en Computación (1).
- b. Mínimo 02 años de experiencia laboral como profesional en el desempeño de actividades del sector público o privado.

- c. Capacitación en temas afines al cargo al que postula.
- d. El postulante deberá cumplir las metas asignadas y estará sujeto a evaluación por productividad.
- e. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- f. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos, cortés y buen trato a los usuarios.
- g. Identificación con la Institución.

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO

- a. Copia legalizada de título profesional.
- b. Copia Legalizada de DNI.
- c. Copia de las capacitaciones en temas afines al cargo que postula.
- d. Curriculum vitae documentado.
- e. Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

#### V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar Atención en caja.
- Realizar la elaboración de Historias clínicas.
- Archivar las historias clínicas.
- Realizar los informes de caja.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.

#### VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:  
**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 2,000.00** (Dos Mil Soles).

#### VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES.**

#### VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el periodo de 03 meses.

#### IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.  
Meta presupuestal: 115 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## **12.- VIGILANTE PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

### **I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **02 PERSONAL DE VIGILANCIA** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La contratación de **02 PERSONAL DE VIGILANCIA**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario - NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### **III. PERFIL DEL CONTRATADO**

- Haber culminado los Estudios Secundarios.
- Experiencia laboral en el cargo al que postula.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos, cortés y buen trato a los usuarios.
- Identificación con la Institución.

### **IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO**

- Copia Legalizada de los Estudios Secundarios.
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum vitae documentado.
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Vigilar el ingreso y salida de personas y/o pacientes.
- Cursos de seguridad.
- Custodiar e informar la situación de los bienes del establecimiento.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato del CSMC.

### **VI. MONTO ESTIMADO**

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 1,500.00** (Mil Quinientos Soles).

### **VII. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES**.

### **VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el período de 03 meses.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

Meta presupuestal: 114 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA).

## **13.- TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**

### I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **02 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES** para la Red de Salud Valle del Mantaro para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**.

### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La contratación de **02 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**, que brindará servicios en el **Centro de Salud Mental Comunitario - NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP**.

### III. PERFIL DEL CONTRATADO

- Haber culminado los Estudios Secundarios.
- Experiencia laboral en el cargo al que postula.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad y flexibilidad, capacidad para resolver situaciones de crisis y conflictos, cortés y buen trato a los usuarios.
- Identificación con la Institución.

### IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO

- Copia Legalizada de los Estudios Secundarios.
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum vitae documentado.
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.

### V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar la limpieza y desinfección de paredes, piso, baños y patios.
- Realizar la limpieza de puerta, paredes, ventanas y techos.
- Recojo de los desechos sólidos contaminantes y no contaminantes.
- Limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos.
- Ejecutar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del Establecimiento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías en las instalaciones.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato del CSMC.

### VI. MONTO ESTIMADO

El monto referencial mensual para la ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicios asciende:

**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO S/. 1,500.00** (Mil Quinientos Soles).



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a razón del **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS MENSUALES.**

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y por el período de 03 meses.

## IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios: PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

Meta presupuestal: 114 – TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA).

## **REQUISITOS DE LAS PLAZAS VACANTES**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS ASISTENCIALES PARA LAS DIFERENTES IPRESS**

#### **1.- MEDICO CIRUJANO – PARA CENTROS Y/O PUESTOS DE SALUD**

##### **OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

El presente Término de Referencia tiene por objeto de contratar los Servicios de personal profesional Médico Cirujano para la Red De Salud Valle Del Mantaro.

##### **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Copia Legalizada del Título Profesional de Médico Cirujano.
- Copia Legalizada de DNI.
- Copia Legalizada de constancia y/o Resolución de término de SERUMS.
- Copia fedateada de la Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio de Médicos del Perú.
- Experiencia de 02 año de labor asistencial (incluido el SERUMS)
- Curriculum Vitae documentado.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.

##### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Realizar actividades de salud promocionales, preventivo y recuperativas, a través de la intervención local, monitoreo y evaluación de las Estrategias Sanitarias Nacionales por etapas de vida y en concordancia con las normas vigentes del Ministerio de Salud.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de recién nacidos con atención integral para disminuir riesgos que atenten su adaptación en las primeras horas de vida.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de partos institucionales: adecuación cultural de los servicios; adecuado seguimiento y vigilancia de gestantes y recién nacidos; procesos de referencia pertinentes, y casas de espera materna
- Organizar y/o participar en las diferentes campañas de atención integral de salud programadas.
- Orientar, Capacitar y/o Asesorar técnicamente al personal de salud del establecimiento de salud.
- Participar en acciones de coordinación intra y extra institucional, comunitaria.
- Realizar actividades de salud en el marco del convenio del presupuesto capitado, indicadores de gestión, Fondo de Estímulo al Desempeño por Cumplimiento de Indicadores Sociales priorizando el Paquete Integral por Etapas de Vida.
- Custodiar el buen uso de los equipos, materiales e insumos necesarios para la atención de salud.
- Realizar otras actividades que determine la Microred o la Red, según la necesidad de servicios.
- Demostrar liderazgo, ser proactivo, propiciar el trabajo en equipo y promover un buen clima laboral.
- Realizar acciones de Vigilancia Epidemiológica.

- Priorizar el cumplimiento de acciones sanitarias orientadas a disminuir la desnutrición crónica Infantil, disminuir la anemia infantil y materna, disminuir la tasa de embarazos en adolescentes, disminuir las tasas de enfermedades diarreicas agudas, Infecciones respiratorias agudas, disminuir la razón de mortalidad materna y perinatal.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior

#### **RESULTADOS ESPERADOS:**

Cumplimiento de metas al 100%.

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** 03 meses, renovable previa evaluación.

## **2.- TÉCNICO EN ENFERMERÍA – PARA CENTROS Y/O PUESTOS DE SALUD**

#### **OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

El presente Término de Referencia tiene por objeto de contratar los Servicios de personal Técnico en Enfermería para la Red De Salud Valle Del Mantaro.

#### **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Copia Legalizada del Título de Técnico en Enfermería.
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum Vitae documentado.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Experiencia mínima de 01 año.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.

#### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Actividades a desempeñar:

- Desarrollo de actividades preventivo promocionales para incrementar las coberturas, en la Atención Integral del niño de acuerdo a lo programado.
- Captación y seguimiento de niños con vacuna completa al 100 % de lo programado.
- Captación y seguimiento de niños con CRED Completo al 100 % de lo programado.
- Captación y Seguimiento de niños con suplemento de multimicronutrientes y Vitamina “A” al 100 % de lo programado.
- Captación y seguimiento de los casos de las Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas.
- Seguimiento del 100% de los casos de las enfermedades prevalentes de la infancia.
- Seguimiento al 100% de los casos de parasitosis intestinal en los niños menores de 5 años.
- Desarrollo de actividades preventivo promocionales para incrementar la cobertura de vacunación y otras actividades en al que involucra la atención del niño menor de 5 años en el ámbito de su jurisdicción.
- Otras actividades preventivas promocionales que se asignen en el marco de la atención integral de salud.
- Otras actividades que el encomiende el jefe inmediato.

#### **RESULTADOS ESPERADOS:**

Mejorar la cobertura de los indicadores del convenio cápita, FED y convenio de Gestión.

Aplicación de las políticas sanitarias en el marco de las prioridades regionales, que contribuyan a la reducción de la anemia y desnutrición.





“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** 03 meses, renovable previa evaluación.

### **3.- CIRUJANO DENTISTA – PARA CENTRO Y/O PUESTO DE SALUD**

#### **OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

El presente Término de Referencia tiene por objeto de contratar los Servicios de personal profesional en Odontología para la Red De Salud Valle Del Mantaro.

#### **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Copia Legalizada del Título Profesional de Cirujano Dentista.
- Copia Legalizada de DNI.
- Copia Legalizada de Resolución de término de SERUMS.
- Copia fedateada de la Constancia de Habilidad Profesional.
- Curriculum Vitae documentado.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Experiencia mínima de 02 años incluido Serums.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.

#### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Examen odontológico a niños menores de 5 años, gestantes y población en general.
- Instrucción de Higiene Oral a niños menores de 5 años, gestantes y población en general.
- Asesoría Nutricional para el Control de Enfermedades Bucales a niños menores de 5 años, gestantes y población en general.
- Aplicación de Flúor Barniz en niños menores de 5 años.
- Aplicación de Flúor Gel en gestantes y población en general.
- Realizar Profilaxis Dental a la población en general.
- Realizar destartraje a la población en general.
- Realizar Restauraciones Dentales con Ionómero y resina a la población en general.
- Realizar exodoncias a la población que lo requiere.
- Realizar registro adecuado de FUAS
- Realizar registro adecuado de HIS.

#### **PRODUCTOS A ENTREGAR**

- Realizar 375 prestaciones por profesional Cirujano dentista.
- Entregar un producto de calidad, que se refleje en la satisfacción del usuario.
- Producción y adecuado registro de FUAS por atención odontológica.
- Producción y adecuado registro de HIS por atención odontológica.
- Lograr el incremento de prestaciones bucales enmarcadas en los indicadores de la Estrategia Sanitaria Salud Bucal.
- En caso de incumplimiento de entrega del producto solicitado, se procederá a prescindir del servicio.

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** 03 meses, renovable previa evaluación.

#### **4.- OBSTETRA – PARA CENTROS Y/O PUESTOS DE SALUD**

##### **OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

El presente Término de Referencia tiene por objeto de contratar los Servicios de personal profesional Obstetra para la Red De Salud Valle Del Mantaro.

##### **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Copia Legalizada del Título Profesional en Obstetricia.
- Copia Legalizada de DNI.
- Copia Legalizada de Resolución de término de SERUMS.
- Copia fedateada de la Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio de Obstetra del Perú.
- Curriculum Vitae documentado.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Experiencia mínima de 01 año.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.

##### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Diseñar estrategias locales adecuadas a las características sociales, económicos y culturales de la población adolescente – joven y adulto para garantizar la sostenibilidad del programa de Atención Integral a nivel de establecimiento de Salud.
- Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Local de Salud.
- Participar en las evaluaciones trimestrales de los indicadores sanitarios de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la Programación del POI y Metas Físicas del PPR.
- Realizar trabajo articulado con las diferentes estrategias sanitarias.
- Cumplir con las normas Técnicas Administrativas establecidas para la atención integral de prevención y control, en el contexto de atención integral a nivel de establecimientos de salud.

##### **RESULTADOS ESPERADOS:**

Mejorar el avance del fortalecimiento en los Establecimientos de Salud de los indicadores trazados señalados:

- 100% de gestantes captadas en el primer trimestre.
- 100% de gestantes con visitas domiciliarias.
- 100% de gestantes con anemia con visitas domiciliarias.
- 100% de gestantes que cumplan con atención prenatal reenfocada.
- 100% de gestantes que cumplan con los indicadores cápita-SIS.
- 100% de gestantes con tercer plan de parto.
- 100% de púerperas con seguimiento.
- Muerte materna y neonatal en número de 0.
- 100% de mujeres edad fértil, con planificación familiar
- 100% de seguimiento en mujeres que no acuden al establecimiento de salud, por método anticonceptivo
- 100% de usuarias de planificación familiar con paquete preventivo.
- 100% de tamizaje VIH – Sífilis a la población masculina.
- 100% de captación de casos de infecciones de transmisión sexual.
- 100% de adolescentes con atención integral.
- 100% de lo programado población informada. en el cuidado de la salud del cáncer de cérvix, mamas, gástrico, próstata y de pulmón.

- 100% de lo programado mujeres mayores de 18 años con consejería en cáncer de cérvix.
- 100% de lo programado mujeres de 21 a 65 años con examen de Papanicolaou.
- 100% de lo programado personas con consejería en la prevención del cáncer gástrico.
- 100% de lo programado varones mayores de 18 años con consejería en la prevención del cáncer de próstata.
- 100% de lo programado población en edad laboral con consejera en prevención del cáncer de pulmón.
- 100% de lo programado mujer tamizada en cáncer de cuello uterino.
- 100% de lo programado mujeres mayores de 18 años con consejería en salud sexual y reproductiva.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** 03 mes, renovable previa evaluación.

### **5.- TÉCNICO EN LABORATORIO – PARA CENTROS Y/O PUESTOS DE SALUD**

#### **OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

El presente Término de Referencia tiene por objeto de contratar los Servicios de personal Técnico en Laboratorio para la Red De Salud Valle Del Mantaro.

#### **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Copia Legalizada del Título de Técnico en Laboratorio
- Copia Legalizada de DNI.
- Curriculum Vitae documentado.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- Experiencia mínima de 01 año.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Conocer los indicadores del Convenio del Primer Nivel de Atención, Fondo de Estímulo al Desempeño y cumplimiento de indicadores sociales y de Convenio de Gestión.
- Conocimiento básico de Software: Microsoft Office (Word, Excel).
- Conocimiento en coloración y/o laboratorio clínico.

#### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Actividades a desempeñar:

- Preparar material de laboratorio y diagnóstico de laboratorio.
- Limpiar y esterilizar material, instrumental, ambientes y equipos de laboratorio.
- Recepcionar, clasificar y registrar las muestras en el laboratorio para los análisis correspondientes.
- Formular y recepcionar los pedidos de reactivos e insumos del laboratorio.
- Realizar el control de calidad de los insumos a utilizar.
- Registrar adecuadamente las muestras contrastadas con cada paciente y entrega oportuna de los resultados e informes de exámenes realizados.
- Participar de las actividades referentes al control de calidad interno y externo.
- Obtener, preparar, presentar y primera lectura de todo material, de muestras biológicas en general y humanas en particular.
- Mantener organizado el área de archivo de las láminas recibidas y examinadas, así como de las hojas de solicitud con los datos del paciente.
- Extracción y transfusión sanguínea.
- Manipulación, fraccionamiento, procesamiento y conservación de la sangre y sus derivados.

- Análisis inmuno-hematológicos y serológicos.
- Preparar reactivos, medios de cultivo y colorantes.
- Ejecutar técnicas para baciloscopia.
- Realizar la recepción, registro y transporte de muestras a los ambientes de trabajo.
- Realizar la extracción de muestras de sangre y otros líquidos o secreciones, según el protocolo establecido para cada prueba en todo tipo de pacientes.
- Cumplir con los planes de actividades del servicio.
- Aplicar y cumplir las normas y procedimientos de bioseguridad.
- Ejecutar técnicas de análisis bioquímicos de Microbiología.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realizar tareas de Apoyo a la investigación
- Participar interdisciplinariamente en el seguimiento de pacientes y en las actividades organizadas institucionalmente que contribuyan a mejorar su atención integral, así como en acciones de promoción y prevención de la salud.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de Servicio.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

Mejorar la calidad de lectura de las muestras Biológicas.

Elevar las coberturas en cuanto a la Estrategia con entrega de resultados en un corto plazo, y el Cumplimiento de actividades a realizarse, con el objetivo de lograr las metas según indicadores de Convenio del Primer Nivel de Atención, FED y Convenio de Gestión.

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** 03 mes, renovable previa evaluación.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE  
(PROFESIONALES)**

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
 SEDE : \_\_\_\_\_  
 CARGO : \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS	
<p><b>1 TÍTULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO ( Art. 30°)</b>            Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables:            a. Título Profesional Universitario y/o documento solicitado en las bases(50 puntos)            b. Por Maestría o Diploma del curso regular de Salud Pública (55 puntos)            c. Por Doctorado (60 puntos)</p> <p><b>2 CAPACITACIÓN (Art. 31°)</b>            Su calificación se computará con un máximo de <u>20 puntos</u> en la forma siguiente:            a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos            b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos            c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos            d) Cursos mayores de 9 meses a mas meses : 16 puntos            e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillo : 1 punto, máximo 5 puntos</p> <p><b>3 MÉRITOS (Art. 32°)</b>            Los méritos (reconocimiento y felicitaciones tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:            a) Por cada documento – mérito un punto hasta un máximo de 5 puntos.            b) Por cada año de trabajo en periferia dos puntos</p> <p><b>4 DOCENCIA (Art. 33°)</b>            Su calificación se computará sobre un máximo de <u>5 puntos</u> acumulables con la siguiente distribución:            a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio            b) Profesor Asociado : 2 puntos por años de servicios            c) Profesor Auxiliar o Jefe de Practica : 1 punto por años de servicios</p> <p><b>5 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Art. 34°)</b>            La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:            a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas Profesionales: 2 puntos por cada trabajo.            b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 01 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.</p> <p><b>Nota:</b> No se considerarán es este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>		
_____ <b>MIEMBRO</b>	_____ <b>PRESIDENTE</b>	_____ <b>SECRETARIO</b>



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE  
(TÉCNICOS)**

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
 SEDE : \_\_\_\_\_  
 CARGO : \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS	
<p><b>1. TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (Art. 36°)</b>            Para la calificación del título, certificado y/o diploma debidamente acreditado, se consideraran un máximo de 60 puntos en la siguiente forma:            a) Por Título Oficial y/o documento solicitado en las bases : 50 puntos            b) Por Certificado o Diploma: 10 puntos.</p> <p><b>2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLOGÍA (Art. 37°)</b>            La calificación máxima por este concepto será <u>5 puntos</u>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:            a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico: 2 puntos por cada trabajo.            b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo. No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.</p> <p><b>3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLOGÍA (Art. 37°)</b>            La calificación máxima por este concepto será <u>5 puntos</u>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:            c) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico: 2 puntos por cada trabajo.            d) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo.</p> <p><b>4. LOS MÉRITOS (Art. 38°)</b>            Se calificarán hasta un máximo de <u>20 puntos</u>, de acuerdo a la siguiente distribución:            a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de <u>10 puntos</u>.</p> <p><b>5. POR CAPACITACIÓN (Art. 39°)</b>            La calificación se computará con un máximo de <u>15 puntos</u> acumulables en la siguiente forma:            e) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos            f) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos            g) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos            h) Cursos mayores de 9 meses ó más meses : 16 puntos            i) Acumulación de 40 horas en cursillo : 1 punto máximo 5 puntos</p>		
_____ <b>MIEMBRO</b>	_____ <b>PRESIDENTE</b>	_____ <b>SECRETARIO</b>



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE  
(AUXILIARES)**

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
 SEDE : \_\_\_\_\_  
 CARGO : \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS	
<p><b>1. ESTUDIOS (Art. 41°)</b>            Para la calificación de los estudios debidamente acreditado, se considerara un máximo de <u>60 puntos</u> en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estudios de Secundaria Común o Técnica completa : 5 puntos</li> <li>b. Estudios Superiores : 5 puntos</li> <li>c. Estudios realizados de la especialidad : 10 puntos</li> <li>d. Diploma de Auxiliar y/o Certificado Oficial equivalente : 40 puntos</li> </ul> <p><b>2. MÉRITOS (Art. 42°)</b>            Los méritos (reconocimiento y felicitaciones) se calificaran hasta un máximo de 30 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dos puntos por cada documento mérito</li> <li>b. Cinco puntos por cada año de trabajo en periferia</li> </ul> <p><b>3. DE LA CAPACITACIÓN (Art. 43°)</b>            La calificación se computara en un máximo de 10 puntos en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c. Cursos de 1 mes a 6 meses : 5 puntos</li> <li>d. Cursos de 6 meses a 1 año : 7 puntos</li> <li>b) La acumulación de hasta 40 hrs. por cursillos 1 punto, por cada uno.</li> </ul>		
_____ <b>MIEMBRO</b>	_____ <b>PRESIDENTE</b>	_____ <b>SECRETARIO</b>

EVALUACIÓN PARA LA ENTREVISTA PERSONAL						
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>						
<b>CARGO</b>						
<b>NIVEL</b>						
CONCEPTOS A MEDIR	PUNTAJE					TOTAL
	Excelente De 15 a 20	Muy Bueno De 11 a 14	Bueno De 07 a 10	Regular De 03 a 06	Deficiente De 01 a 02	
1. <b>ASPECTO PERSONAL:</b> Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante						
2. <b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
3. <b>CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</b> Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
4. <b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
5. <b>CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</b> Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
<b>TOTAL</b>						
<hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <b>EVALUADOR</b>						





“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**SOLICITO:** Inscripción para el Concurso CAS N°004-2018-RSVM

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS N°004-2018 DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO.**

**S.P.**

Yo,.....identificado(a) con D.N.I.  
N°.....,domiciliado ..... en.....  
.....N°.....,distrito....., provincia.....,  
departamento.....me dirijo a Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria CAS N° 004-2018 de la Red de Salud Valle del Mantaro – Huancayo, publicada en su página Web ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)), solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el cargo de:.....(PROFESIÓN-TÉCNICO-AUXILIAR).

Esperando acceda a mi solicitud, me despido de Ud.

Huancayo,.....de.....del 2018.

-----  
FIRMA DEL POSTULANTE



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**SOLICITO:** Presentación de Curriculum Vitae

Para el Concurso CAS N° 004-2018-RSVM

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS N°004-2018 DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO.**

**S.P.**

Yo,.....identificado(a) con D.N.I.  
N°.....,domiciliado ..... en.....  
.....N°.....,distrito....., provincia.....,  
departamento.....me dirijo a Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria CAS N° 004-2018 de la Red de Salud Valle del Mantaro – Huancayo, publicada en su página Web ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)), solicito a usted:

Mí presentación de los requisitos mínimos y Curriculum Vitae para el Concurso CAS N° 004-2018 y por lo tanto considerarme como postulante para el cargo de:..... (PROFESIÓN-TÉCNICO-AUXILIAR),.....(LUGAR/ESTABLECIMIENTO )para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: ..... folios.

Esperando acceda a mi solicitud, me despido de Ud.

Huancayo,..... de.....del 2018.

-----  
FIRMA DEL POSTULANTE



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## DECLARACIÓN JURADA

Yo: ..... , Identificado(a) con DNI N°..... y con domicilio en....., de Estado Civil ..... natural del Distrito de ..... Provincia de ..... Departamento de: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública. (de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación)
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional
- No tengo antecedentes Penales, Judiciales ni Policiales
- No tengo inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- Declaración Jurada de no tener Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- No me encuentro incurso en Nepotismo

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada; asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la plaza concursada.

Huancayo, ..... de.....del 2018.

-----  
FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI N°.....